



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2011

RES. H. N° 222-11

Expte. N° 4.414/08

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Paula Andrea Cruz, L. U N° 791.244 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1094/08 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Ana María Fernández Lávaque directora de tesis;

Que la solicitud de prórroga cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 057/11 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 22/03/11

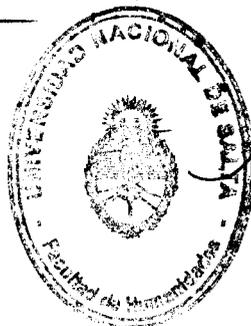
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a la alumna Paula Andrea Cruz, L. U N° 791.244, por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.